
8 de Marzo

Día Internacional de la mujer trabajadora

El día 8 de marzo se celebra la memoria de 120 heroicas mujeres trabajadoras que murieron en 1908 en Chicago en la fábrica textil en la que trabajaban, víctimas de la represión, cuando se levantaron en huelga por el justo derecho a una jornada de 10 horas que los trabajadores hombres ya habían conseguido.

La ORT valora muy positivamente que esta fecha sea arrancada del olvido en que fue tenida durante años, como recuerdo y ejemplo de la lucha de las mujeres contra su discriminación.

Hoy la lucha por la liberación de la mujer pasa necesariamente por conseguir que sean reconocidos todos los derechos democráticos que aún son negados a las mujeres, y también por hacer realidad en las leyes lo que la Constitución ha reconocido formalmente.

El Art. 14 de la Constitución dice:

“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, raza, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal”

Para que este artículo de la Constitución no sea papel mojado, sino una realidad, es necesaria la transformación profunda de los códigos civil, penal, laboral (Ley de Relaciones Laborales), y del código administrativo, eliminando de ellos toda discriminación para la mujer, o elaborándolos de nuevo, de forma que todas estas leyes de rango inferior se articulen conforme al espíritu y la letra de dicho art. 14 de la Constitución.

El Art. 35 de la Constitución dice:

“Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo, y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón del sexo”

También este artículo de la Constitución hace necesario, para que sea realidad, la abolición de todas las leyes laborales que discriminan a la mujer, eliminar en la práctica las diferencias salariales entre trabajadores de distinto sexo que efectúan los mismos trabajos, y posibilitar a la mujer trabajadora la promoción y acceso a todas las categorías.

En cuanto a la Seguridad Social es necesario conseguir la igualdad de las prestaciones para iguales cotizaciones.

Y para favorecer la conservación del puesto de trabajo de la mujer es imprescindible la creación de guarderías en los barrios y en las fábricas.

Pero para que toda mujer pueda ejercer su derecho a un puesto de trabajo es necesaria la transformación del sistema educativo que condiciona ya desde la infancia el papel de la mujer en la sociedad, orientándola al margen de la producción, así como también se hace necesaria una ley que obligue a las empresas a admitir una determinada proporción de mano de obra femenina.

Hacer posible el acceso de la mujer a todos los oficios y profesiones sin discriminación alguna es otro de los objetivos a conseguir de cara a la liberación de la mujer, que hoy además es la primera en ser despedida por las empresas.

La ORT asume la justa lucha de las mujeres por su completa emancipación.

La celebración del día 8 de Marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora supone un avance en la toma de conciencia y en la capacidad de lucha del conjunto de las mujeres por conseguir su liberación.

La mujer trabajadora, la mujer que ha sido despedida o no encuentra trabajo debido a la crisis económica, agravada por la política de consenso que se ha llevado a cabo, sabe que tiene que luchar con ahínco y sabe que tiene que hacerlo unida a las demás mujeres que sufren idéntica discriminación.

El 8 de marzo sigue teniendo el mismo contenido para la mujer de hoy. La discriminación, la superexplotación de la mujer trabajadora no sólo no se ha atenuado con el tiempo sino que en la situación actual se hace más cruda, aunque intente encubrirse.

En este momento en Madrid, gran cantidad de mujeres trabajadoras de los sectores que tradicionalmente ocupan mayoría de mano de obra femenina, textil, grandes almacenes, sanidad, están luchando por sus derechos y reivindicaciones. ORT apoya estas justas luchas.

La ORT llama a todo el pueblo de Madrid a apoyar la convocatoria de la Plataforma de Organizaciones Feministas de Madrid, para el jueves 8 de marzo, a las 7,30 de la tarde en la calle Alcalá a la altura del Metro de Pueblo Nuevo.

Madrid 7/3/79
COMITE PROVINCIAL DE MADRID

